



DECRETO N° 1103/

LAJA, abril 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se señala, desde el 14 de abril hasta el 30 de junio del 2011:

Nombre	Sonia Lavinia Muñoz Meléndez
R.u.t.	15.922.933-5
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Jornada	30 hrs., música
Nivel de Enseñanza	básica, 1º y 2º ciclo
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR H. GICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *13/04/11
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309